



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 91-22

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de diciembre de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Juan José Salaya; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de la Comisión de Planificación, Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitado para la discusión del punto 11, el Sr. Oswaldo Vera, Presidente de la Asociación de Trabajadores Administrativos y Técnicos -ATAUSIBO.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo, para incluir como punto 8 "Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB" y como punto 10 "Solicitudes de diferimiento de jubilación". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 91-19
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de reválida de títulos
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes de permiso
8. Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
9. Solicitudes relativas a año sabático
10. Solicitudes de diferimiento de jubilación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

11. Informe de la comisión del Instrumento Normativo sobre las Condiciones Laborales del Personal Administrativo y Técnico de la USB.
12. Convenio USB-FUNDEC
13. Memoria y Cuenta Año 1990
14. Planteamiento de la delegada profesoral sobre el NUL
15. Puntos varios

#### I. Informe del Rector

1. Se conocieron las siguientes designaciones:

- Prof. **MAKRAM HALUANI**, Coordinador del Postgrado en Ciencias Políticas, a partir del 1-1-92.


#### Núcleo del Litoral:

- Prof. **GONZALO PICO PICO**, Jefe del Depto. de Tecnología de Servicios, a partir del 1-10-91.

- Prof. **ALBERTO ARMENGOL**, Director de Información Académica, a partir del 1-1-92.

- Prof. **BERNARDO LEAL**, Jefe del Depto. de Computación, a partir del 1-1-92

- Prof. **ANTONIO GINART**, Coordinador de Tecnología Eléctrica y Electrónica, a partir del 1-1-92.

- 
1. El Rector informó que el 10-12-91 se efectuó una reunión extraordinaria del CNU convocada para distribuir los 36.813 millones de bolívares asignados a las universidades en el Presupuesto Nacional de 1992. Los Rectores en principio decidieron rechazar dicho monto por ser insuficiente para el cabal funcionamiento de las universidades. Aclaró que aunque el monto originalmente asignado al sector universitario se incrementó en 6.013 millones, aún faltan 6 mil millones para poder cubrir sus necesidades.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

Por otra parte indicó que aún no se tiene respuesta sobre lo adeudado al sector profesoral, que fue ya tramitado ante el Ejecutivo Nacional y el Congreso de la República.

En cuanto a las Normas de Homologación, se informó que la comisión designada al efecto continúa trabajando y el Ejecutivo propuso que la suma para a tal fin se incluya en los fondos destinados para incrementos de sueldos del Ministerio de Educación, propuesta que por novedosa requiere ser analizada.

Añadió que ante la gravedad de la situación se requiere tomar una posición y a tal efecto AVERU se reunirá el 12-12-91 para llevar un planteamiento del CNU a celebrarse el próximo viernes 13.

Seguidamente, el Vicerrector Administrativo concretó que el aporte asignado al sector universitario para 1992 presentado en el CNU, incluye conceptualmente el presupuesto inicial de 1991 y la totalidad del crédito adicional solicitado.

Añadió que posiblemente en el CNU se tenga que aprobar un presupuesto equilibrado con las consideraciones a que haya lugar, por lo cual internamente se ha venido recabando la debida información de las unidades correspondientes para que en base a la cifra extraoficial que se conoce se vaya elaborando el presupuesto de la USB.

Informó que en la reunión del Núcleo de Vicerrectores Administrativos a celebrarse el 12-12-91, se discutirá la materia y la posición que se asuma será elevada ante la AVERU.

A continuación el Rector concluyó manifestando que se extremarán los esfuerzos tanto en AVERU, Núcleo de Vicerrectores Administrativos y FAPUV, para evitar la paralización de las universidades.



## II. Aprobación del acta N° 91-19

Se dió por aprobada el acta N° 91-19 del Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

### III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "PREDICCIONES DE PROFESORES DE LECTURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA SOBRE NIVELES DE DIFICULTAD DE ÍTEMES MODULARES", presentado por la Prof. NORA SOTO-ROSA DE VILLORIA a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
2. "EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD DE FLUIDOS PUROS MEDIANTE ECUACIONES DE ESTADO CUBICAS", presentado por el Prof. CLAUDIO OLIVERAS FUENTES a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
3. "ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES ELÉCTRICAS DE HUESOS LARGOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DE UN SERVICIO HOSPITALARIO", presentado por el Prof. GIOVANNI DE MERCATO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
4. "MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE RADIACIÓN INDUCIDA POR RADIONUCLEIDOS ALFA Y GAMMA EMISORES Y DETERMINACIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS MINORITARIOS POR MEDIO DE LA FLUORESCENCIA DE LOS RAYOS X", presentado por el Prof. LASZLO SAJO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
5. "ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO ELECTROQUÍMICO DE ACEROS DEL TIPO AISI 316 MODIFICADO CON VANADIO", presentado por el Prof. ROBERTO REQUIZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
6. "UN ESTUDIO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE LECTURABILIDAD PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS COMO IDIOMA EXTRANJERO EN LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR", presentado por la Prof. PAULINE BRACHBILL DE MARIN a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

7. "UNA APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA SEXUALIDAD HUMANA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS", presentado por la Prof. NELLY WILLIAMS a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

8. "PROGRAMA DE SINTESIS ESTRUCTURAL", presentado por el Prof. ERNANI RANDON a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 035 y 036 de la Comisión Permanente, correspondiente a sus reuniones del 2 y 9-12-91, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos, con excepción del caso N° 27 del informe 035 (Prof. MILAGROS PEÑA), que fue diferido para ser analizado nuevamente por la Comisión.

Asimismo, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación lo siguiente:

-JULIO CESAR QUERO: que debe cumplir con los requisitos exigidos para la consideración de su ingreso al escalafón docente.

-LUCIANO MARTINI DIAZ: la necesidad de su participación en Congresos en su área de interés.

-MARIA ROSA BRITO: que es necesario que publique los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas para la consideración de su futuro ingreso al escalafón docente.

-J. WILLIAMS SANTOS: que debe culminar sus estudios de Maestría y divulgar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas para la consideración de un futuro ingreso al escalafón docente.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-**RAFAEL RODRIGUEZ**: que su próxima renovación de contrato estará sujeta a la culminación de su tesis de Maestría y a la divulgación del resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas, a fin de iniciar el proceso para la consideración de su ingreso al escalafón docente.

-**LEONARDO CONTRERAS**: que debe optimizar su rendimiento pedagógico y encauzar su actividad de investigación y desarrollo para la consideración de su ingreso al escalafón docente.

Igualmente se acordó comunicarle a los Directores de División y del NUL, que a los efectos de las renovaciones de contrato del personal académico, los informes evaluativos correspondientes deberán contener, además, información sobre el avance de los estudios de postgrado que esté realizando el profesor, lo cual permitirá tener una evaluación integral del docente.

#### V. Solicitudes de reválida de título

1. En atención a la recomendación formulada en el informe N° 417 del 6-12-91 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Químico, concedido en The University of Leeds, Inglaterra, al ciudadano RAMON ANTONIO GIL CORNIELES (R-158), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
2. En base a la recomendación formulada en el informe N° 398 del 25-11-91 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Mecánico, concedido en The University of Southern, California, USA, al ciudadano JAIME SANTOS RODRIGUEZ (R-76), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
3. En atención a la recomendación formulada en el informe N° 418 del 6-12-91 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Químico, concedido en The



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

University of Aston, Birmingham, Inglaterra, al ciudadano SAUL ANTONIO ESCALONA CASTRILLO (R-164), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

4. En atención a la recomendación formulada en el informe N° 419 del 6-12-91 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Químico, concedido en The University of Texas at Austin, USA, al ciudadano GUZMAN ANTONIO CANELON (R-201), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
5. En base a la recomendación formulada en el informe N° 399 del 27-11-91 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Electrónico, concedido en The University of Manchester, Inglaterra, al ciudadano GIULIO BEVILACQUA LEONCINI (R-607), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

#### VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 474, del 9-12-91, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
INFORME N°				E INGRESO
843/397-91	MANN F. DANIEL	16	49	Ing. Mecánica NEGADO
889/396-91	ROJAS TRUJILLO ALDRIN FERNANDO	9	32	Ing. Mecánica NEGADO
964/406-91	ROSULA BENTURA SHIRLEY	3	9	Ing. Electrónica Estud. regular



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

2. En atención al memorándum N° 474, del 9-12-91, del Consejo Académico, y en base a las actas de la Dirección de Programación Docente del NUL, relativas a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas, aprobándose asimismo, su ingreso por equivalencia al Núcleo del Litoral:

ACTA N° APELLIDOS/NOMBRES MATERIAS CREDITOS CARRERA

95-91	CENTENO ASCANIO FERNANDO ELIO	13	39	Tecn. Mecánica
96-91	FERNANDEZ BLANCO JUAN MIGUEL	12	36	Tecn. Mecánica
97-91	BOULLON VOLCAN MANUEL ALBERTO	9	28	Tecn. Mecánica
98-91	YANEZ FARRERAS MARCO ANTONIO	16	49	Tecn. Mecánica
99-91	HERNANDEZ AGUIRRE ALICIA LISBET	10	31	Tecn. Mecánica
100-91	CANCHICA MORALES VERONICA IVONNE	10	31	Tecn. Mecánica

VII. Solicitudes de permiso

En atención al memorándum N° 219, del 5-12-91, de la División de Física y Matemáticas, referente a la solicitud de permiso no remunerado del Prof. LORENZO LARA, una vez analizada detenidamente, se estimó no procedente dicha solicitud en base a lo estipulado en el Art. 22 del Reglamento de Año Sabático, sin embargo, se sugiere al Rector, que a tales efectos se reúna con el mencionado profesor a fin de establecer algún mecanismo de colaboración con el IESA.





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

**VIII. Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB**

En relación a la comunicación N° 158, del 9-12-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar al Prof. ROBERTO RODRIGUEZ para participar como profesor invitado en el curso de Postgrado en Diseño Urbano que dicta la UCV, durante el lapso enero-abril 1992, por un período de 4 horas semanales.

**IX. Solicitudes relativas a año sabático**

En base a la comunicación N° 200, del 10-12-91, de la Comisión de Año Sabático, se acordó lo siguiente:

1. En relación al punto de cuenta N° 03401, del 7-10-91 del Director de Administración de Programas Académicos, NUL, se aprobó la modificación del plan de año sabático del Prof. ALEJANDRO LAGRECA, así como el cambio de fecha de inicio del 1-9-91 al 1-1-92.
2. En atención a la comunicación N° 141, del 21-10-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la postergación de la licencia sabática de la Prof. MARTA DE LA VEGA, que había sido aprobada a partir del 1-1-92.
3. En relación a la comunicación N° 153, del 21-11-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la postergación por un año de la licencia sabática del Prof. LORENZO GONZALEZ CASAS, que le había sido concedida a partir del 1-1-92.
4. En base a la comunicación N° 208, del 13-11-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la postegación por un año de la licencia sabática del Prof. JEAN MARIE LEDANOIS, que le había sido concedida a partir del 1-9-91.
5. En atención a la comunicación N° 213, del 22-11-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la interrupción del año sabático del Prof. FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, iniciado el 1-1-91 e interrumpido en el mes de agosto por



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

razones de salud. En consecuencia quedan pendientes 4 meses de su licencia sabática, que el profesor disfrutará una vez recuperado de salud, previa notificación a la Comisión de Año Sabático.

6. En base a la comunicación N° 220, del 5-12-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó el cambio de fecha de inicio del año sabático de la Prof. MARIA PALOMA DE ARIZON, del 1-1-92 al 20-4-92.

Asimismo, se conoció la comunicación N° 201, del 10-12-91, de la Comisión de Año Sabático, sobre la presentación de los informes de año sabático de los profesores PAULINE BRACHBILL DE MARIN y HUMBERTO SAGREDO ARAYA.

Igualmente, se acordó solicitarle a los Directores de División y de NUL, que deben recordarles a los Jefes de Departamento que los profesores interesados en postergar su año sabático deben introducir su solicitud con un mes de anticipación, por lo menos, a la fecha de inicio aprobada originalmente, tal como lo establece el Art. 19 del Reglamento de Año Sabático.

#### X. Solicitudes de diferimiento de jubilación

En base a lo establecido en el numeral 1° de la resolución del Consejo Directivo de fecha 7-3-90, se acordó aceptar la solicitudes de diferimiento de jubilación por un año, de los profesores EUGENIO VILLAR, JUAN LEON y JOSE ADAMES MORA, a partir del 1-1-92. A tal efecto, se elaborarán las resoluciones correspondientes.

#### XI. Informe de la comisión del Instrumento Normativo sobre las Condiciones Laborales del Personal Administrativo y Técnico de la USB

Se aprobó el Art. 34 y se conoció la nueva redacción dada a los artículos TERCERO, NOVENO y VIGESIMO del Instrumento, en base a las observaciones y recomendaciones formuladas por el Cuerpo en la sesión anterior. Dicha redacción fue presentada por el Vicerrector Administrativo, en su carácter de Coordinador de la comisión, quien suministró una amplia información sobre las deliberaciones que se llevaron a cabo en el seno de la comisión hasta llegar a la redacción de los artículos que se proponen para la consideración del Consejo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

Una vez analizado el Instrumento Normativo en su globalidad, se acordó aprobarlo a partir del 11-12-91 y darle la publicidad correspondiente.

Asimismo, se acordó transmitir el reconocimiento del Cuerpo a los miembros de la comisión por el esfuerzo y el trabajo realizado en la elaboración de dicho documento.

Finalmente, el Sr. Oswaldo Vera, Presidente de ATAUSIBO, agradeció al Consejo la aprobación del Instrumento, en el cual se reflejan, en su mayoría, las aspiraciones de los trabajadores, lo cual los compromete aún más con la Institución.

#### XII. Convenio USB-FUNDEC

En base al proyecto presentado por la Asesoría Jurídica y después de amplio análisis, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del Convenio entre la USB y FUNDEC.

#### XIII. Memoria y Cuenta Año 1990

En base al proyecto presentado por la Comisión de Planificación anexo a su memorándum N° 149, del 20-11-91, se conoció la MEMORIA Y CUENTA correspondiente al año 1990 y se acordó remitirla al Consejo Superior para su debida consideración, según lo establecido en el Art. 5°, numeral 4, del Reglamento General de la Universidad.

Asimismo, se acordó hacerle llegar a la Prof. Miriam Soriano y demás integrantes de la comisión que elaboró el proyecto, el reconocimiento del Cuerpo por la valiosa labor cumplida.

#### XIV. Planteamiento de la delegada profesoral sobre el NUI

A solicitud de la representante profesoral, Carmen Elena Alemán, fue diferido el punto para una próxima sesión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

No hubo puntos varios.

Finalmente el Rector para concluir la sesión, expresó su agradecimiento a los miembros del Cuerpo por la labor cumplida, y les formuló sus mejores deseos en unión de sus familiares, con motivo de las festividades navideñas y de año nuevo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión, última del año 1991.

  
Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

  
  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario

AVR/tar